Fecha de elaboración:	29/01/2025
Dependencia que proyecta:	ALMACÉN

1. ESTUDIOS DE MERCADO

El presente análisis tiene como finalidad llevar a cabo un estudio integral del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis aborda aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y técnicos, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

El objetivo principal del estudio es examinar el entorno económico y financiero del sector terciario, enfocado en materiales, herramientas y elementos de ferretería. Esto permitirá caracterizar las empresas del sector y determinar el escenario más adecuado para contratar los servicios requeridos por la Entidad.

En los últimos años, el gasto histórico de la Catedral de Sal en el contrato de suministro de elementos de aseo y cafetería ha mostrado un incremento notable, vinculado al aumento en el número de visitantes y turistas, así como a la ampliación del personal de funcionarios y contratistas de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A.S. SEM.

El incremento en el flujo de visitantes ha generado una mayor demanda de servicios de aseo y cafetería, requiriendo un mayor volumen de insumos para mantener la limpieza y atender las necesidades de alimentación y bebidas tanto de los visitantes como del personal. La expansión del equipo de trabajo también ha incrementado la demanda de productos y servicios relacionados, contribuyendo al aumento progresivo en los costos asociados.

Los valores históricos reflejan esta tendencia creciente:

Año	Número de Contrato	Valor
2021	2021-012	$40,000,000
2022	2022-032	$75,000,000
2023	2023-035	$92,000,000
2024	2024-023	$130,000,000

En preparación para el proceso de selección del nuevo contrato, se realizó un estudio detallado, identificando los insumos necesarios para asegurar la prestación eficiente de los servicios de aseo y cafetería en todas las áreas de la Catedral de Sal.

El presupuesto oficial fue calculado con base en un estudio de mercado que incluyó cotizaciones de proveedores: **Cotización 1:** EUSEBIA TORRES. **Cotización 2:** ASEOBRIYA S.A.S. y **Cotización 1:** CLEARNING. Estas cotizaciones brindan datos fundamentales para tomar decisiones informadas durante la contratación.

Item	NOMBRE	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	MENOR VALOR
		(valor después de impuestos, gravámenes y tasas)	(valor después de impuestos, gravámenes y tasas)	(valor después de impuestos, gravámenes y tasas)	
		V. UNITARIO INCLUIDO IVA	V. UNITARIO	V. UNITARIO	
1	Ambientador para enchufar Glade	$ 35.926	$ 43.721	$45.359	$ 35.926
2	Ambientador para enchufar repuesto Glade	$ 19.076	$ 27.563	$29.322	$ 19.076
3	Ambientador Líquido x 3800 ml	$ 44.636	$ 54.289	$52.840	$ 44.636
4	Ambientador en Gel x70 gr Glade	$ 8.314	$ 12.220	$12659	$ 8.314
5	Ambientador vehículo Glade	$ 40.212	$ 51.280	$53.420	$ 40.212

6	Ambientador vehículo - Repuesto Glade	$ 30.159	$ 34.758	$36.230	$ 30.159
7	Ambientador Spray con Dosificador Bonaire	$ 55.292	$ 59.890	$ 60.850	$ 55.292
8	Ambientador Spray Repuesto Bonaire	$ 41.469	$ 47.964	$49.300	$ 41.469
9	Aromática Ricaroma	$ 8.432	$ 11.234	$ 11.610	$ 8.432
10	Atomizador pistola	$ 13.132	$ 17.125	$18.320	$ 13.132
11	Azúcar en sobre	$ 15.002	$ 20.345	$21.350	$ 15.002
12	Balde con manija 12 Lts	$ 20.320	$ 23.890	$24.170	$ 20.320
13	Bandeja plástica grande	$ 48.381	$ 56.789	$59.500	$ 48.381
14	Bayetilla blanca o roja 40 x 60 cm	$ 8.017	$ 8.900	$ 9.380	$ 8.017
15	Bicarbonato x 500 gr	$ 16.588	$ 21.350	$22.280	$ 16.588
16	Bolsa Basura Negra 100 x 120 cm x 10 Uni	$ 23.499	$ 28.375	$28.700	$ 23.499
17	Bolsa Basura Negra 100 x 100 cm x 10 Uni	$ 12.303	$ 18.438	$16.790	$ 12.303
18	Bolsa Basura Negra 80 x 90 cm x 10 Uni	$ 11.687	$ 16.873	$14.700	$ 11.687
19	Bolsa Basura Negra 70 x 70 cm x 10 Uni	$ 9.143	$ 14.536	$11.200	$ 9.143
20	Bolsa Basura Verde 18 x 22 x 100 Uni	$ 42.600	$ 47.497	$49.990	$ 42.600
21	Bolsa Basura Roja 65 x 95 x 10 Uni	$ 10.562	$ 14.980	$15.576	$ 10.562
22	Bolsa Basura Blanca 100 x 100 cm x 10 Uni	$ 14.703	$ 18.367	$17.450	$ 14.703
23	Bolsa Basura Blanca 80 x 90 cm x 10 Uni	$ 12.578	$ 14.674	$15.350	$ 12.578
24	Bolsa Basura Blanca 70 x 70 cm x 10 Uni	$ 10.073	$ 12.873	$13.400	$ 10.073
25	Bolsa Blanca Caneca Oficina x 100 Uni	$ 37.739	$ 43.245	$42.990	$ 37.739
26	Bolsa Biodegradable 20 x 30 cm Impresa	$ 626	$ 879	$ 923	$ 626
27	Café Sello Rojo x 425 gr	$ 23.227	$ 27.030	$28.456	$ 23.227
28	Cafetera Oster Programable 12 Tazas BVSTDC4403	$ 402.696	$ 476.800	$ 425.678	$ 402.696
29	Cafetera Oster con Tubo de Vapor BVSTEM5502	$ 845.494	$ 915.700	$912300	$ 845.494
30	Canela en astilla x 20 gr	$ 8.985	$ 13.760	$13.870	$ 8.985
31	Cepillo de mano tipo plancha	$ 8.294	$ 11.450	$12.650	$ 8.294
32	Cepillo grande tipo Edis	$ 34.558	$ 40.720	$41.580	$ 34.558
33	Cepillo piso TR con Banda	$ 21.363	$ 27.830	$28.300	$ 21.363
34	Cera Polimérica Autobrillante x 3800 ml	$ 93.997	$ 105.732	$109.800	$ 93.997
35	Clorox x 3800 ml	$ 27.508	$ 31.300	$32.890	$ 27.508
36	Clorox en pastillas x 50 Uni 1Kg	$ 47.752	$ 53.800	$54.350	$ 47.752
37	Copas desechables tipo flauta x 12 Uni	$ 11.840	$ 31.240	$32.800	$ 11.840
38	Cuchara sopera desechable PAQ x 100 Uni	$ 9.425	$ 10.680	$10.800	$ 9.425
39	Cuchara desechable pequeña PAQ x 20 Uni	$ 2.890	$ 3.980	$ 4.300	$ 2.890
40	Desengrasante Multiusos X 3.800 ml	$ 63.448	$ 71.280	$72.750	$ 63.448
41	Desincrustante x 3800 ml	$ 44.925	$ 49.850	$51.340	$ 44.925
42	Detergente Limpiador Multicrear X3.800 ml	$ 55.569	$ 63.278	$62.560	$ 55.569
43	Escoba blanda mango madera con palo largo	$ 11.391	$ 13.890	$14.065	$ 11.391
44	Escoba blanda sin palo	$ 9.163	$ 11.780	$12.895	$ 9.163
45	Escoba dura mango madera con palo largo	$ 11.391	$ 13.230	$14.065	$ 11.391
46	Escoba dura sin palo	$ 9.163	$ 11.780	$12.895	$ 9.163
47	Escoba lavar carro	$ 25.573	$ 31.372	$28.550	$ 25.573
48	Esponja Eterna x 4 Uni	$ 11.555	$ 3.825	$ 3.300	$ 11.555
49	Esponjilla sabra verde	$ 1.194	$ 2.235	$ 2.250	$ 1.194
50	Esponjillas de brillo x 8 uni	$ 6.626	$ 8.345	$ 9.328	$ 6.626
51	Filtro Antisalpicadura para Orinales Ekcoscreen	$ 55.967	$ 61.320	$ 62.300	$ 55.967
52	Guantes de látex color azul – Caja	$ 62.832	$ 66.820	$68500	$ 62.832
53	Guantes protex calibre 35	$ 13.712	$ 16.840	$18.912	$ 13.712
54	Jabón líquido para manos anti bacterial x 20L	$ 256.556	$ 302.345	$306.600	$ 256.556
55	Jabón líquido para manos x 3800 ml	$ 60.960	$ 63.210	$66.340	$ 60.960
56	Jarra Plástica Medio Litro	$ 22.015	$ 33.480	$35.670	$ 22.015
57	Jarra Plástica 1 Litro	$ 29.393	$ 27.250	$26.340	$ 29.393
58	Juego de Cuchillo y Pala para Torta	$ 34.272	$ 37.280	$36.560	$ 34.272
59	Lavavajillas x 1Lt	$ 19.352	$ 23.644	$35.850	$ 19.352
60	Limpiavidrios x 3800 ml	$ 30.411	$ 34.785	$35.300	$ 30.411
61	Limpiavidrios pistola	$ 13.547	$ 18.933	$26.450	$ 13.547

Calle 3 N ° 8 - 36 PBX 8519502
www.catedraldesal.gov.co

62	Limpiador desinfectante Liquido X 3.800 ml	$ 58.195	$ 62.450	$63.450	$ 58.195
63	Limpión en toalla blanco	$ 19.905	$ 22.873	$ 23.560	$ 19.905
64	Lustramuebles 240 ml	$ 15.792	$ 19.738	$ 21.637	$ 15.792
65	Mezcladores en madera para tinto (Paquete x 500)	$ 13.132	$ 17.832	$ 18.450	$ 13.132
66	Panela en sobre paquete x 100 Uni	$ 12.197	$ 18.225	$ 18.430	$ 12.197
67	Panelón 2KG	$ 17.952	$ 28.470	$ 29.380	$ 17.952
68	Pañuelo desechable x 10 Pañuelos Kleenex	$ 4.838	$ 6.920	$ 7.350	$ 4.838
69	Pañitos húmedos x 100 Uni Arrurru	$ 24.881	$ 29.180	$ 28.500	$ 24.881
70	Plato desechable (Ponqué) X 20 Un	$ 6.912	$ 8.120	$ 8.300	$ 6.912
71	Plato desechable No. 23 (Grande)	$ 7.431	$ 9.960	$ 9.213	$ 7.431
72	Plumero Fuller	$ 19.076	$ 23.850	$ 24.560	$ 19.076
73	Químico para baños portátiles x 20 Lts	$ 546.010	$ 638.700	$ 649.800	$ 546.010
74	Recogedor plástico	$ 10.575	$ 17.020	$ 18.515	$ 10.575
75	Recogedor con Basculante	$ 39.396	$ 41.360	$ 43.580	$ 39.396
76	Removedor de cera x 3800 ml	$ 54.601	$ 59.740	$ 60.430	$ 54.601
77	Sellante para pisos x 3800 ml	$ 123.495	$ 129.343	$ 129.374	$ 123.495
78	Servilleta tipo cafetería caja x 40 Ptes	$ 228.771	$ 291.473	$ 298.455	$ 228.771
79	Silicona x 3800 ml	$ 69.088	$ 74.683	$ 76.947	$ 69.088
80	Tenedor Desechable Grande x 100 Uni	$ 11.819	$ 18.493	$ 18.475	$ 11.819
81	Tenedor desechable pequeño #6 x 100 Uni	$ 10.367	$ 13.673	$ 13.670	$ 10.367
82	Trapero de rosca 1.000 grs Palo Largo	$ 21.426	$ 25.234	$ 26.430	$ 21.426
83	Trapero Giratorio Mágico Con Balde 360°	$ 119.192	$ 134.567	$ 136.789	$ 119.192
84	Toalla en tela	$ 12.569	$ 19.583	$ 20.345	$ 12.569
85	Toalla en microfibra	$ 12.441	$ 15.739	$ 16.485	$ 12.441
86	Toalla absorbente x metro	$ 22.117	$ 29.643	$ 28.498	$ 22.117
87	Vaso de cartón 6 Onzas Caja x 20 Paquetes	$ 244.530	$ 297.353	$ 293.854	$ 244.530
88	Vaso de cartón 4 Onzas x 50 Unidades	$ 10.304	$ 13.746	$ 14.678	$ 10.304
89	Varsol Ecológico x 3800 ml	$ 82.184	$95 .890	$ 94.387	$ 82.184

El análisis realizado determinó que el presupuesto oficial para el proceso de contratación asciende a **CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($140.400.000),** respaldado por la certificación presupuestal No. **2025000061** del **29/01/2025**. Este valor fue calculado con base en los costos estimados de los servicios de aseo y cafetería requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de todas las áreas de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.

Este respaldo presupuestal asegura la disponibilidad de recursos necesarios para la ejecución del proceso de contratación en cumplimiento con las normativas vigentes. Además, constituye un soporte clave para evaluar las propuestas presentadas y seleccionar la oferta que mejor se ajuste a las necesidades de la entidad.

El presupuesto fue revisado y aprobado por las áreas competentes dentro de la organización, garantizando que se ajuste a las proyecciones financieras y operativas. Este proceso de validación interna contribuye a la eficiencia en la planificación y ejecución de los recursos disponibles.

Asimismo, el respaldo presupuestal refleja el compromiso de la entidad con la transparencia y la legalidad en todas las etapas del proceso de contratación. Este enfoque asegura un manejo responsable de los recursos públicos y proporciona confianza tanto a los participantes del proceso como a los órganos de control.

En conclusión, con este presupuesto oficial y su respectivo respaldo, la entidad está en condiciones de avanzar en el proceso de contratación de manera estructurada y eficiente, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y el beneficio para todas las partes involucradas.

2. ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

2.1 Descripción general de la	**Tipo de contrato:**	suministros
	Modalidad de selección:	Selección directa

Calle 3 N ° 8 - 36 PBX 8519502
www.catedraldesal.gov.co

necesidad de la entidad	**Naturaleza de la entidad:**	La Catedral de Sal de Zipaquirá SA SEM, es una entidad jurídica publica de economía mixta del orden municipal bajo la forma de una sociedad comercial anónima, con la razón y el objeto sociales que se señalan en el acuerdo No 01 de 2001, Acuerdo No 13 de 2001, Acuerdo No 06 de 2003. Entidad de régimen excepcional que no se encuentra sometida al estatuto general de contratación de la administración pública, por lo cual, su actividad contractual se regirá por el Manual de contratación, interventoría y supervisión de fecha 04 de marzo de 2019. El ordenador del gasto cuenta con capacidad para contratar de conformidad con el acto de elección emanado de la junta directiva en la que se aprobó delegación como gerente y representante legal de la Catedral de Sal de Zipaquirá SA SEM, por lo cual cuenta con capacidad legal y jurídica para contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Manual de contratación, Interventoría y Supervisión.
	Marco normativo:	El presente proceso de selección se efectúa en virtud de las facultades otorgadas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y siguientes del Manual de Contratación, interventoría y supervisión de fecha 04 de marzo de 2019. La Sociedad en los procesos contractuales se regirá por las normas de derecho privado, en especial las normas civiles, comerciales, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial y, por el Manual de contratación, sin perjuicio de la observancia en desarrollo de su actividad cotractual de los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y demás normas aplicables. Además de lo anterior, se deben observar dentro del marco legal de la contratación de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM, Las normas aplicables de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, el articulo 355 de la Constitución Política, los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Presupuesto Municipal, normas sobre austeridad del gasto, Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), Normas sobre calidad y el sistema MECI, actos administrativos, ordenanzas, acuerdos y demás que sean aplicables a la contratación de la Sociedad.
3. CONDICIONES CONTRACTUALES:		
3.1 Descripción de la necesidad	Mediante el Acuerdo No. 001 del año 2001, el Concejo Municipal de Zipaquirá aprobó la creación de la Sociedad de Economía Mixta Catedral de Sal del Municipio de Zipaquirá, formalizada a través de la escritura pública No. 1926 de la Notaría Segunda del Círculo de Zipaquirá. Esta sociedad, como entidad descentralizada, opera bajo el modelo de sociedad de economía mixta	

Calle 3 N ° 8 - 36 PBX 8519502
www.catedraldesal.gov.co

	con aportes estatales y capital privado. Su propósito fundamental es garantizar el mantenimiento, embellecimiento y funcionamiento óptimos de la Catedral de Sal como monumento histórico y religioso, además de preservar y optimizar los bienes que integran el clúster turístico asociado. La CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM, alineada con su carácter descentralizado, se enfoca en fortalecer la cultura del turismo para fomentar el desarrollo económico y social del municipio. Su misión incluye posicionar la Catedral de Sal como un destino turístico competitivo, capaz de generar un impacto positivo en los ingresos locales y en la calidad de vida de los habitantes de Zipaquirá. Para lograr este objetivo, resulta indispensable mantener en excelentes condiciones los bienes y espacios que forman parte del clúster turístico. Con una planta física diseñada para posicionarse como el principal destino turístico de Colombia, la Catedral de Sal recibe un constante flujo de visitantes, desde turistas locales y extranjeros hasta empresarios y funcionarios estatales. Este tránsito continuo de personas exige un servicio de limpieza eficiente que garantice un entorno agradable y propicio para todos. Por esta razón, se hace necesario implementar un proceso contractual que permita el suministro de servicios de aseo y cafetería, asegurando que las áreas administrativas y turísticas se mantengan en condiciones óptimas. El complejo turístico incluye extensas áreas que requieren mantenimiento constante, tales como dos baterías de baños, áreas de enfermería, oficinas administrativas, taquillas, zonas comunes, patios, recepción y más. Además, las áreas administrativas, que reciben a visitantes, proveedores y funcionarios, demandan una atención especial para garantizar su limpieza y comodidad. Contar con los implementos y materiales adecuados para aseo y cafetería es clave para preservar la funcionalidad, el confort y la buena imagen de estos espacios. El contratista que asuma la responsabilidad del suministro de estos servicios debe garantizar un enfoque integral. Esto incluye la provisión de insumos y materiales necesarios para la limpieza y el cuidado de las áreas designadas. Asimismo, deberá contribuir a crear un ambiente agradable y funcional que potencie la experiencia de los visitantes y el desempeño del personal. La excelencia en estos servicios es crucial para consolidar la Catedral de Sal como un referente turístico de calidad y mantener su prestigio a nivel nacional e internacional.
3.2 Objeto a contratar	"**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM**"
3.3 Especificaciones técnicas del bien o servicio	Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	TRANSLATION NAME	UNIDAD DE MEDIDA
1	51102700	Antisépticos	1 UNIDAD
2	46181500	Ropa de seguridad	1 UNIDAD
3	47121600	Máquinas y accesorios para pisos	1 UNIDAD
4	47131500	Trapos y paños de limpieza	1 UNIDAD
5	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	1 UNIDAD
6	47131700	Suministros para aseos	1 UNIDAD
7	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección	1 UNIDAD

8	47132100	Kits de limpieza	1 UNIDAD
9	48101900	Tazas para servicio de mesa	1 UNIDAD
10	48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	1 UNIDAD
11	52141800	Utensilios de cocina desechables domésticos	1 UNIDAD
12	52151600	Utensilios de cocina domésticos	1 UNIDAD
13	52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico	1 UNIDAD
14	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	1 UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

item	Elementos
1	Ambientador para enchufar Glade
2	Ambientador para enchufar repuesto Glade
3	Ambientador Líquido x 3800 ml
4	Ambientador en Gel x70 gr Glade
5	Ambientador vehículo Glade
6	Ambientador vehículo - Repuesto Glade
7	Ambientador Spray con Dosificador Bonaire
8	Ambientador Spray Repuesto Bonaire
9	Aromática Ricaroma
10	Atomizador pistola
11	Azúcar en sobre
12	Balde con manija 12 Lts
13	Bandeja plástica grande
14	Bayetilla blanca o roja 40 x 60 cm
15	Bicarbonato x 500 gr
16	Bolsa Basura Negra 100 x 120 cm x 10 Uni
17	Bolsa Basura Negra 100 x 100 cm x 10 Uni
18	Bolsa Basura Negra 80 x 90 cm x 10 Uni
19	Bolsa Basura Negra 70 x 70 cm x 10 Uni
20	Bolsa Basura Verde 18 x 22 x 100 Uni
21	Bolsa Basura Roja 65 x 95 x 10 Uni
22	Bolsa Basura Blanca 100 x 100 cm x 10 Uni
23	Bolsa Basura Blanca 80 x 90 cm x 10 Uni
24	Bolsa Basura Blanca 70 x 70 cm x 10 Uni
25	Bolsa Blanca Caneca Oficina x 100 Uni
26	Bolsa Biodegradable 20 x 30 cm Impresa
27	Café Sello Rojo x 425 gr

		28	Cafetera Oster Programable 12 Tazas BVSTDC4403
		29	Cafetera Oster con Tubo de Vapor BVSTEM5502
		30	Canela en astilla x 20 gr
		31	Cepillo de mano tipo plancha
		32	Cepillo grande tipo Edis
		33	Cepillo piso TR con Banda
		34	Cera Polimérica Autobrillante x 3800 ml
		35	Clorox x 3800 ml
		36	Clorox en pastillas x 50 Uni 1Kg
		37	Copas desechables tipo flauta x 12 Uni
		38	Cuchara sopera desechable PAQ x 100 Uni
		39	Cuchara desechable pequeña PAQ x 20 Uni
		40	Desengrasante Multiusos X 3.800 ml
		41	Desincrustante x 3800 ml
		42	Detergente Limpiador Multicrear X3.800 ml
		43	Escoba blanda mango madera con palo largo
		44	Escoba blanda sin palo
		45	Escoba dura mango madera con palo largo
		46	Escoba dura sin palo
		47	Escoba lavar carro
		48	Esponja Eterna x 4 Uni
		49	Esponjilla sabra verde
		50	Esponjillas de brillo x 8 uni
		51	Filtro Antisalpicadura para Orinales Ekcoscreen
		52	Guantes de látex color azul – Caja
		53	Guantes protex calibre 35
		54	Jabón líquido para manos anti bacterial x 20L
		55	Jabón líquido para manos x 3800 ml
		56	Jarra Plástica Medio Litro
		57	Jarra Plástica 1 Litro
		58	Juego de Cuchillo y Pala para Torta
		59	Lavavajillas x 1Lt
		60	Limpiavidrios x 3800 ml
		61	Limpiavidrios pistola
		62	Limpiador desinfectante Liquido X 3.800 ml
		63	Limpión en toalla blanco
		64	Lustramuebles 240 ml

65	Mezcladores en madera para tinto (Paquete x 500)	
66	Panela en sobre paquete x 100 Uni	
67	Panelón 2KG	
68	Pañuelo desechable x 10 Pañuelos Kleenex	
69	Pañitos húmedos x 100 Uni Arrurru	
70	Plato desechable (Ponqué) X 20 Un	
71	Plato desechable No. 23 (Grande)	
72	Plumero Fuller	
73	Químico para baños portátiles x 20 Lts	
74	Recogedor plástico	
75	Recogedor con Basculante	
76	Removedor de cera x 3800 ml	
77	Sellante para pisos x 3800 ml	
78	Servilleta tipo cafetería caja x 40 Ptes	
79	Silicona x 3800 ml	
80	Tenedor Desechable Grande x 100 Uni	
81	Tenedor desechable pequeño #6 x 100 Uni	
82	Trapero de rosca 1.000 grs Palo Largo	
83	Trapero Giratorio Mágico Con Balde 360°	
84	Toalla en tela	
85	Toalla en microfibra	
86	Toalla absorbente x metro	
87	Vaso de cartón 6 Onzas Caja x 20 Paquetes	
88	Vaso de cartón 4 Onzas x 50 Unidades	
89	Varsol Ecológico x 3800 ml	

PARÁGRAFO 1.: *Los ítems anteriormente nombrados podrán ser modificados según las necesidades de la Entidad CONTRATANTE, sin alterar los parámetros del objeto del presente contrato, de la misma forma se hará un estudio de precios, por las alzas que puedan presentarse y se justificarán.*
PARÁGRAFO 2.: El traslado de los elementos serán asumidos por el contratista.
PARÁGRAFO 3.: Todos los elementos deben de ser nuevos.

3.4 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución	N/A
3.5 Justificación de la modalidad de selección y fundamentos	La modalidad de selección corresponde a selección directa, en los términos del artículo 58 del Manual de contratación, interventoría y supervisión es *"la cual es el proceso mediante el cual se selecciona al contratista y/o proveedor persona natural o jurídica de manera directa siempre y cuando cumpla con las causales de selección directa señaladas en el manual de contratación de acuerdo a lo establecido en el numeral* ***10. cuando la causal no se encuentra prevista en***

ninguno de los numerales anteriores y su cuantía sea mayo a veinte (20) y hasta ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

3.6 Valor estimado y su justificación

El presupuesto oficial fue calculado con base en un estudio de mercado que incluyó cotizaciones de proveedores: **Cotización 1:** EUSEBIA TORRES. **Cotización 2:** ASEOBRIYA S.A.S. y **Cotización 1:** CLEARNING. Estas cotizaciones brindan datos fundamentales para tomar decisiones informadas durante la contratación.

Item	NOMBRE	COTIZACIÓN 1 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas) V. UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN 2 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas) V. UNITARIO	COTIZACIÓN 3 (valor después de impuestos, gravámenes y tasas) V. UNITARIO	MENOR VALOR
1	Ambientador para enchufar Glade	$ 35.926	$ 43.721	$45.359	$ 35.926
2	Ambientador para enchufar repuesto Glade	$ 19.076	$ 27.563	$29.322	$ 19.076
3	Ambientador Líquido x 3800 ml	$ 44.636	$ 54.289	$52.840	$ 44.636
4	Ambientador en Gel x70 gr Glade	$ 8.314	$ 12.220	$12.659	$ 8.314
5	Ambientador vehículo Glade	$ 40.212	$ 51.280	$53.420	$ 40.212
6	Ambientador vehículo - Repuesto Glade	$ 30.159	$ 34.758	$36.230	$ 30.159
7	Ambientador Spray con Dosificador Bonaire	$ 55.292	$ 59.890	$ 60.850	$ 55.292
8	Ambientador Spray Repuesto Bonaire	$ 41.469	$ 47.964	$49.300	$ 41.469
9	Aromática Ricaroma	$ 8.432	$ 11.234	$ 11.610	$ 8.432
10	Atomizador pistola	$ 13.132	$ 17.125	$18.320	$ 13.132
11	Azúcar en sobre	$ 15.002	$ 20.345	$21.350	$ 15.002
12	Balde con manija 12 Lts	$ 20.320	$ 23.890	$24.170	$ 20.320
13	Bandeja plástica grande	$ 48.381	$ 56.789	$59.500	$ 48.381
14	Bayetilla blanca o roja 40 x 60 cm	$ 8.017	$ 8.900	$ 9.380	$ 8.017
15	Bicarbonato x 500 gr	$ 16.588	$ 21.350	$22.280	$ 16.588
16	Bolsa Basura Negra 100 x 120 cm x 10 Uni	$ 23.499	$ 28.375	$28.700	$ 23.499
17	Bolsa Basura Negra 100 x 100 cm x 10 Uni	$ 12.303	$ 18.438	$16.790	$ 12.303
18	Bolsa Basura Negra 80 x 90 cm x 10 Uni	$ 11.687	$ 16.873	$14.700	$ 11.687
19	Bolsa Basura Negra 70 x 70 cm x 10 Uni	$ 9.143	$ 14.536	$11.200	$ 9.143
20	Bolsa Basura Verde 18 x 22 x 100 Uni	$ 42.600	$ 47.497	$49.990	$ 42.600
21	Bolsa Basura Roja 65 x 95 x 10 Uni	$ 10.562	$ 14.980	$15.576	$ 10.562
22	Bolsa Basura Blanca 100 x 100 cm x 10 Uni	$ 14.703	$ 18.367	$17.450	$ 14.703
23	Bolsa Basura Blanca 80 x 90 cm x 10 Uni	$ 12.578	$ 14.674	$15.350	$ 12.578
24	Bolsa Basura Blanca 70 x 70 cm x 10 Uni	$ 10.073	$ 12.873	$13.400	$ 10.073
25	Bolsa Blanca Caneca Oficina x 100 Uni	$ 37.739	$ 43.245	$42.990	$ 37.739
26	Bolsa Biodegradable 20 x 30 cm Impresa	$ 626	$ 879	$ 923	$ 626
27	Café Sello Rojo x 425 gr	$ 23.227	$ 27.030	$28.456	$ 23.227
28	Cafetera Oster Programable 12 Tazas BVSTDC4403	$ 402.696	$ 476.800	$ 425.678	$ 402.696
29	Cafetera Oster con Tubo de Vapor BVSTEM5502	$ 845.494	$ 915.700	$912300	$ 845.494

30	Canela en astilla x 20 gr	$ 8.985	$ 13.760	$13.870	$ 8.985	
31	Cepillo de mano tipo plancha	$ 8.294	$ 11.450	$12.650	$ 8.294	
32	Cepillo grande tipo Edis	$ 34.558	$ 40.720	$41.580	$ 34.558	
33	Cepillo piso TR con Banda	$ 21.363	$ 27.830	$28.300	$ 21.363	
34	Cera Polimérica Autobrillante x 3800 ml	$ 93.997	$ 105.732	$109.800	$ 93.997	
35	Clorox x 3800 ml	$ 27.508	$ 31.300	$32.890	$ 27.508	
36	Clorox en pastillas x 50 Uni 1Kg	$ 47.752	$ 53.800	$54.350	$ 47.752	
37	Copas desechables tipo flauta x 12 Uni	$ 11.840	$ 31.240	$32.800	$11.840	
38	Cuchara sopera desechable PAQ x 100 Uni	$ 9.425	$ 10.680	$10.800	$ 9.425	
39	Cuchara desechable pequeña PAQ x 20 Uni	$ 2.890	$ 3.980	$ 4.300	$ 2.890	
40	Desengrasante Multiusos X 3.800 ml	$ 63.448	$ 71.280	$72.750	$ 63.448	
41	Desincrustante x 3800 ml	$ 44.925	$ 49.850	$51.340	$ 44.925	
42	Detergente Limpiador Multicrear X3.800 ml	$ 55.569	$ 63.278	$62.560	$ 55.569	
43	Escoba blanda mango madera con palo largo	$ 11.391	$ 13.890	$14.065	$ 11.391	
44	Escoba blanda sin palo	$ 9.163	$ 11.780	$12.895	$ 9.163	
45	Escoba dura mango madera con palo largo	$ 11.391	$ 13.230	$14.065	$ 11.391	
46	Escoba dura sin palo	$ 9.163	$ 11.780	$12.895	$ 9.163	
47	Escoba lavar carro	$ 25.573	$ 31.372	$28.550	$ 25.573	
48	Esponja Eterna x 4 Uni	$ 11.555	$ 3.825	$ 3.300	$ 11.555	
49	Esponjilla sabra verde	$ 1.194	$ 2.235	$ 2.250	$ 1.194	
50	Esponjillas de brillo x 8 uni	$ 6.626	$ 8.345	$ 9.328	$ 6.626	
51	Filtro Antisalpicadura para Orinales Ekcoscreen	$ 55.967	$ 61.320	$ 62.300	$ 55.967	
52	Guantes de látex color azul – Caja	$ 62.832	$ 66.820	$68.500	$ 62.832	
53	Guantes protex calibre 35	$ 13.712	$ 16.840	$18.912	$ 13.712	
54	Jabón líquido para manos anti bacterial x 20L	$ 256.556	$ 302.345	$306.600	$ 256.556	
55	Jabón líquido para manos x 3800 ml	$ 60.960	$ 63.210	$66.340	$ 60.960	
56	Jarra Plástica Medio Litro	$ 22.015	$ 33.480	$35.670	$ 22.015	
57	Jarra Plástica 1 Litro	$ 29.393	$ 27.250	$26.340	$ 29.393	
58	Juego de Cuchillo y Pala para Torta	$ 34.272	$ 37.280	$36.560	$ 34.272	
59	Lavavajillas x 1Lt	$ 19.352	$ 23.644	$35.850	$ 19.352	
60	Limpiavidrios x 3800 ml	$ 30.411	$ 34.785	$35.300	$ 30.411	
61	Limpiavidrios pistola	$ 13.547	$ 18.933	$26.450	$ 13.547	
62	Limpiador desinfectante Liquido X 3.800 ml	$ 58.195	$ 62.450	$63.450	$ 58.195	
63	Limpión en toalla blanco	$ 19.905	$ 22.873	$ 23.560	$ 19.905	
64	Lustramuebles 240 ml	$ 15.792	$ 19.738	$ 21.637	$ 15.792	
65	Mezcladores en madera para tinto (Paquete x 500)	$ 13.132	$ 17.832	$ 18.450	$ 13.132	
66	Panela en sobre paquete x 100 Uni	$ 12.197	$ 18.225	$ 18.430	$ 12.197	
67	Panelón 2KG	$ 17.952	$ 28.470	$ 29.380	$ 17.952	
68	Pañuelo desechable x 10 Pañuelos Kleenex	$ 4.838	$ 6.920	$ 7.350	$ 4.838	
69	Pañitos húmedos x 100 Uni Arrurru	$ 24.881	$ 29.180	$ 28.500	$ 24.881	
70	Plato desechable (Ponqué) X 20 Un	$ 6.912	$ 8.120	$ 8.300	$ 6.912	
71	Plato desechable No. 23 (Grande)	$ 7.431	$ 9.960	$ 9.213	$ 7.431	
72	Plumero Fuller	$ 19.076	$ 23.850	$ 24.560	$ 19.076	
73	Químico para baños portátiles x 20 Lts	$ 546.010	$ 638.700	$ 649.800	$ 546.010	
74	Recogedor plástico	$ 10.575	$ 17.020	$ 18.515	$ 10.575	
75	Recogedor con Basculante	$ 39.396	$ 41.360	$ 43.580	$ 39.396	

	76	Removedor de cera x 3800 ml	$ 54.601	$ 59.740	$ 60.430	$ 54.601
	77	Sellante para pisos x 3800 ml	$ 123.495	$ 129.343	$ 129.374	$ 123.495
	78	Servilleta tipo cafetería caja x 40 Ptes	$ 228.771	$ 291.473	$ 298.455	$ 228.771
	79	Silicona x 3800 ml	$ 69.088	$ 74.683	$ 76.947	$ 69.088
	80	Tenedor Desechable Grande x 100 Uni	$ 11.819	$ 18.493	$ 18.475	$ 11.819
	81	Tenedor desechable pequeño #6 x 100 Uni	$ 10.367	$ 13.673	$ 13.670	$ 10.367
	82	Trapero de rosca 1.000 grs Palo Largo	$ 21.426	$ 25.234	$ 26.430	$ 21.426
	83	Trapero Giratorio Mágico Con Balde 360°	$ 119.192	$ 134.567	$ 136.789	$ 119.192
	84	Toalla en tela	$ 12.569	$ 19.583	$ 20.345	$ 12.569
	85	Toalla en microfibra	$ 12.441	$ 15.739	$ 16.485	$ 12.441
	86	Toalla absorbente x metro	$ 22.117	$ 29.643	$ 28.498	$ 22.117
	87	Vaso de cartón 6 Onzas Caja x 20 Paquetes	$ 244.530	$ 297.353	$ 293.854	$ 244.530
	88	Vaso de cartón 4 Onzas x 50 Unidades	$ 10.304	$ 13.746	$ 14.678	$ 10.304
	89	Varsol Ecológico x 3800 ml	$ 82.184	$95 .890	$ 94.387	$ 82.184

El análisis realizado determinó que el presupuesto oficial para el proceso de contratación asciende a **CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($140.400.000),** respaldado por la certificación presupuestal No. **2025000061** del **29/01/2025**. Este valor fue calculado con base en los costos estimados de los servicios de aseo y cafetería requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de todas las áreas de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.

3.7 Garantías

La Sociedad exigirá que el contratista constituya las siguientes garantías: El CONTRATISTA deberá constituir en favor de CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM, a más tardar dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, la cual ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una duración igual al plazo de ejecución y 6 meses más, a partir de la suscripción contrato.
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, a partir de la suscripción del contrato.

NOTA 1: EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de las garantías presentadas, siempre que sobrevengan situaciones que así lo ameriten, tales como suspensiones, adiciones en plazo o valor, o cualquiera otra similar a las mencionadas.
NOTA 2: Con las pólizas que presente el CONTRATISTA a la CATEDRAL, deberán anexarse los documentos en los que conste el pago de las mismas y las condiciones generales entregadas por la compañía aseguradora.

3.8 Obligaciones generales y específicas

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la el Manual de contratación de LA CATEDRAL. 2) Preparar y presentar los Informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y según periodicidad establecida, siempre y cuando le sean solicitados y efectuar la entrega física de los documentos objeto de su conocimiento y trámite durante el plazo de ejecución contractual. 3) Mantener

	informado al Supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 4) Responder por la calidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 5) Responder por la custodia y buen manejo de los equipos y elementos suministrados por la Entidad Contratante, tal manera que sean devueltos en buen estado una vez terminado el Contrato. 6) Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estime la Entidad Contratante. 7) Contar con los elementos de seguridad y protección, así como con los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del objeto Contractual, acatando e implementando los protocolos de bioseguridad que emitan las autoridades competentes para prevenir, mitigar y controlar enfermedades. 8) En caso de surgir circunstancias ajenas a la voluntad de las partes que restrinja la movilidad, promuevan el aislamiento o el distanciamiento social, el contratista podrá cumplir sus obligaciones a través de medios digitales u otros, previo acuerdo con el supervisor del contrato. 9) Cumplir y mantener al día la obligación legal de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigentes; así como asumir el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, como independiente. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. 8. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho 12) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 13) Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo 14) Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual en virtud de la reglamentación de la entidad. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** 1. Suministrar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las fechas y lugar indicado por la Entidad. 2. Reponer los productos que considere defectuosos la Catedral de Sal de Zipaquirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de reposición 3. Entregar a la Catedral de Sal de Zipaquira**,** los elementos que se describen en el estudio previo y *en la propuesta presentada por el contratista*, de acuerdo a las cantidades, unidades y características solicitadas por el supervisor del contrato, las cuales pueden variar según las necesidades de la Empresa. 4. Entregar los elementos solicitados en el Almacén de Catedral de Sal de Zipaquirá debidamente empacados y organizados. 5. Entregar los elementos nuevos, libres de uso y defecto de fabricación. 6. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados. 7. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA en su propuesta. 8. Acatar las observaciones que le imparta la **CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM.** a través del supervisor. 9. Las demás necesarias para su correcta ejecución
3.9 Certificado de disponibilidad presupuestal	NÚMERO CDP: 2025000061 RUBRO: 2.1.2.02.01.003

Calle 3 N ° 8 - 36 PBX 8519502
www.catedraldesal.gov.co

	CPC: 2025000061 FECHA: 29/01/2025 VALOR: $140.400.000 EXPEDIDO POR: GERENTE
3.10 Forma de pago	La CATEDRAL DE SAL DE ZIPZQUIRA S.A. SEM pagará el valor del presente contrato mediante PAGOS PARCIALES y con el recibido a satisfacción de los elementos efectivamente suministrados y una vez cumplidos los siguientes documentos: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro según el caso. 2. Respectivo Ingreso al Almacén de los elementos 3. Presentación de autorización y/o aprobación del suministro (la aprobación puede ser escrita o por mail), remisión de la entrega de los elementos. 4. Presentación copia de pagos de seguridad social. 5. Informe de supervisión **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de pago, el contratista deberá previamente al desembolso cargar los documentos al SECOP II, de conformidad con lo establecido en la Circular 003 de 2022.
3.11 Lugar de ejecución	Jurisdicción del municipio de Zipaquirá y/o jurisdicción del departamento de Cundinamarca
3.12 Plazo de ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO contados a partir del a suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de lo establecido en los estudios previos.
3.13 Funciones del supervisor	Los deberes, facultades y principios que rigen la supervisión se determinan de conformidad con lo establecido en el artículo 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del Manual de contratación, Interventoría y Supervisión de fecha 04 de marzo de 2019. 1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato. 2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. 3. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato. 4. Presentar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato un informe pormenorizado, detallado y completo en él que se acredite que los bienes, servicios u obras efectivamente entregados por el contratista y/o proveedor, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes, 5. Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo. 6. Remitir al Jefe del Área de Contratos a través de correo institucional durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada trimestre, el porcentaje de ejecución contractual en tiempo y dinero de los contratos con recursos por parte de la sociedad, con el propósito de efectuar el correspondiente reporte a la Contraloría General de la República en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI. 7. Exigir al contratista y/o proveedor que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido. 8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las ediciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir con la debida anterioridad al vencimiento del contrato, la correspondiente solicitud al competente contractual. 9 controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el ar/culo 91 la Ley 1474 de 2011. 10. Aprobar el plan de inversión del anticipo cuando haya lugar. 11. Requerir al contratista y/o proveedor, puando haya lugar la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes. 12. Suministrar al contratista y/o proveedor toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato. 13. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y/o proveedor todas las actas que demande la ejecución

Calle 3 N ° 8 - 36 PBX 8519502
www.catedraldesal.gov.co

	del contrato, tales como: 13.1. Acta de inicio del contrato, 13.2. Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. 13,3. Actas de recibo parcial o final de obra. 13.4. Acta de terminación. 13.5. Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato. 14. Asistir técnicamente a la Sociedad en asuntos relacionados con la ejecución del contrato. 15. Resolver las consultas del contratista y/o proveedor, o tramitarlas ante la dependencia o área competente, haciendo el correspondiente seguimiento. 16. Verificar para efectos de pago, que el contratista y/o proveedor cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones. 17. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista y/o proveedor, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir al Área Financiera (Central de Cuentas), o al Grupo de Recursos Físicos (Almacén) la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago. 18. Formular y enviar al contratista y/o proveedor por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello. 19. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista y/o proveedor para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato. 20. Remitir al Área de Contratos el informe acerca del incumplimiento del contratista y/o proveedor de las obligaciones del contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas. 21. Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada, 22. Cada vez que se realice cambio en la designación de supervisión de un contrato, elaborar en dos ejemplares de idéntico tenor el formato aprobado para el efecto, el cual se entregara al Área de Contratos y al nuevo supervisor designado. 23. Hacer control a los riesgos, reporte de su materialización y la toma de decisiones cuando ocurran, con el fin de evitar alteraciones a la ejecución del contrato. Con ocasión de la expedición del Decreto 103 de 2015 (Compilado en el Decreto 1082 de 2015) *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", reglamentario de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*, surge para las Sociedades Estatales la obligatoriedad de dar publicidad a los Informes que prueben la ejecución de los contratos
3.14 Obligaciones de la entidad	1) Designar el supervisor del Contrato. 2) Pagar los recursos comprometidos. 3) Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual. 4) Pagar el valor del contrato en los términos pactados. 5) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
3.15 condiciones de liquidación	La liquidación del contrato a suscribir podrá efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes, por liquidación unilateral por parte de la Catedral de Sal de Zipaquirá SA SEM, a través de resolución motivada y/o por liquidación judicial a través de sentencia o laudo arbitral. **PARÁGRAFO:** Los plazos de liquidación se regirán por lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión.
4. REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad jurídica	Propuesta, certificaciones de experiencia, comprobante de inscripción SECOP II, hoja de vida personal, cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes procuraduría, certificado contraloría, certificado de la policía, certificado de medidas correctivas, formato único hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, planilla de pago aportes de a parafiscales, Registro Único Tributario.
Capacidad financiera	N/A

Capacidad técnica	Dos (2) certificaciones de Experiencia de objeto igual o similar al del presente proceso de selección, cuya sumatoria, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.	
5. FACTORES DE PONDERACIÓN		
N/A		
6. ANEXOS		
1.	Propuesta, certificaciones de experiencia, comprobante de inscripción SECOP II, hoja de vida personal, cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes procuraduría, certificado contraloría, certificado de la policía, certificado de medidas correctivas, formato único hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, planilla de pago aportes de a parafiscales, Registro Único Tributario.	
2.	Certificado de Disponibilidad presupuestal No 2025000061 de fecha 29/01/2025.	
Funcionario que elabora el documento	**Nombre, cargo y firma**	*ORIGINAL FIRMADO* ***ROSA DELIA BERDUGO LEAL*** *Almacenista* *Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM*
Proyectó:	*Sra. Rosa Delia Berdugo Leal /Almacenista*	

Calle 3 N ° 8 - 36 PBX 8519502
www.catedraldesal.gov.co